

Dⁿ Joachín Riquelme, D^{co}; Lue catore a. hare
 tiene el honor de ser Capítular de N. S. en cuyo tiempo
 le ha deuido ponga à su ciudado diferentes canos, y Co-
 misioner de mayor peso, y confianza; De lo que ha con-
 seguido (à mas de haver servido à N. S. cūpam.^{te}) el cono-
 miento de muchos persuiçion que pueden tener algunos reme-
 dios, sin grave dispendio de caudales, escusar litigios que
 regulam.^{te} atraen inquietudes, y sentimientos, y las mas
 veces odios, y malas voluntades: Es pues, Señor, el asun-
 to q.^o mas le insta al que dize proponerle à N. S. los Prúgos
 de la mitad de esta Itiata q.^o gobierna la Tequia Mayor de
 Alpuja, donde contempla pueden distribuirse las Aguas;
 de forma que los q.^o rúgan quanto quíeran, se queden como
 se están, con tal que no las desperdicien, en persuiçion de los q.^o
 rúen de N. S. que absolutam.^{te} carecen de ellas; Lue estas
 corran el curso antiguo (que hoy por la corruptela, y ambición
 les buscan diversos Duños) q.^o han venido, y finalmente
 propone los remedios siguientes =
 Es pues, Señor Pl^{mo}. El primer remedio que lá